



**ACTA Y VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA
NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL**

25 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:17 horas del día 25 de agosto de 2025, reunidos en el salón del Consejo de Participación Social del Ayuntamiento de Guadalajara, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 103; 107; 108; 109, fracción XXI; y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la presidenta de la comisión hizo constar la presencia de tres de las y los regidores integrantes de la comisión y declaró la existencia del quórum legal para sesionar válidamente. Así mismo, dio cuenta de la inasistencia y justificó la inasistencia de los regidores José de Jesús Becerra y Gabriel Vázquez Suárez.

De la misma forma hizo pase de lista y declaró el quorum legal por la asistencia de la totalidad de las y los regidores integrantes de las comisiones edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, así como de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.

La regidora presidenta propuso el siguiente orden del día a las y los regidores integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social:

1. Declaratoria del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Octava Sesión Ordinaria del 23 de julio de 2025;
4. Dictamen que resuelve el turno 028/25 correspondiente a la iniciativa de la regidora Diana Araceli González Martínez;
5. Asuntos varios; y
6. Clausura.

Una vez que fue puesto a consideración y discusión el orden del día, fue sometido a votación y aprobado por el voto favorable de las y los integrantes de la comisión.

En el tercer punto del orden del día, la presidenta de la comisión propuso dispensar la lectura del acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 23 de julio de 2025 ya que

previamente había sido distribuida entre los integrantes de la comisión. Al ser aprobada la dispensa, de inmediato preguntó a los mismos si tenían alguna observación o modificación, a lo que ningún integrante hizo uso de la voz. Acto continuo, fue sometida a votación y aprobada por unanimidad de los munícipes integrantes de la comisión.

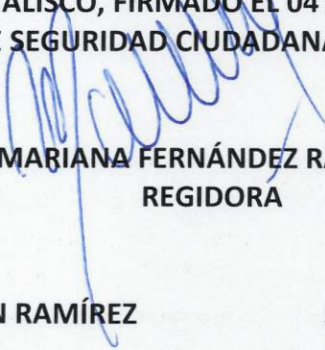
En el cuarto punto del orden del día, abrió la discusión del dictamen que resuelve el turno 028/25 correspondiente a la iniciativa de la regidora Diana Araceli González Martínez. Propuso la dispensa de su lectura ya que también había sido distribuido con la anticipación legal requerida. Acto continuo preguntó a las y los integrantes de las comisiones unidas si deseaban hacer alguna observación o intervención. No hubo oradores, en ese sentido la regidora presidenta Mariana Fernández Ramírez sometió a votación nominal el dictamen obteniendo tres votos a favor de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención Social; siete votos a favor de las y los regidores integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal; y cinco votos a favor de las y los regidores integrantes de la Comisión de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social. Lo que representa la mayoría absoluta de los votos de las y los regidores integrantes de las comisiones conjuntas.

En el cuarto punto del orden del día, al no haber otro asunto por tratar, la sesión de la comisión concluyó con la sesión a las 11:28 horas.

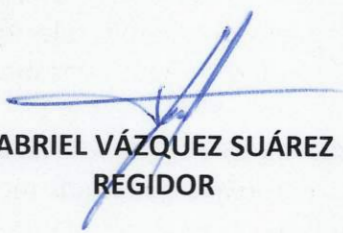
ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, FIRMADO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2025

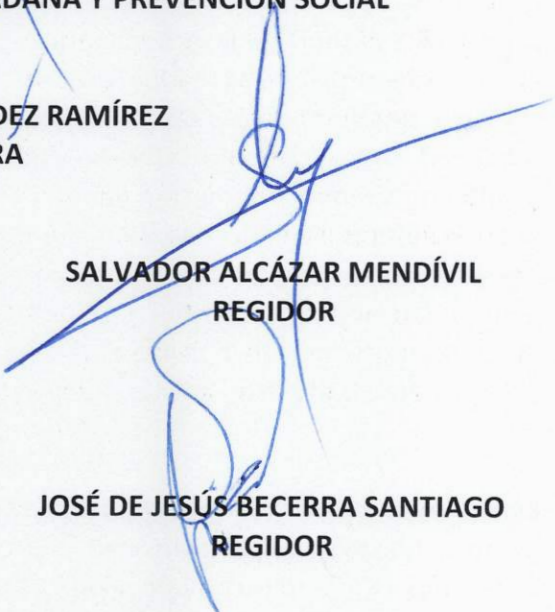
LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN SOCIAL



MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDORA



LETICIA FABIOLA CUÁN RAMÍREZ
REGIDORA



SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL
REGIDOR

GABRIEL VÁZQUEZ SUÁREZ
REGIDOR

JOSÉ DE JESÚS BECERRA SANTIAGO
REGIDOR